

11/01/2021

Fiscalía ha formalizado a 25 personas por infringir normas sanitarias en fiestas no autorizadas

Desde el 1 de enero a la fecha el Ministerio Público ha recibido denuncias en flagrancia por parte de Carabineros en relación a cuatro fiestas sin autorización en las comunas de San Antonio, Valparaíso, Quilpué y Los Andes.

En estos eventos, muchos de ellos masivos con más de 200 asistentes según consta en las denuncias, se ha logrado la detención de 52 personas a la fecha, de ellas 25 han pasado a control de detención por infringir las normas sanitarias vigentes.



En el caso de San Antonio se formalizó a cuatro personas, entre ellos el organizador de la fiesta, por infringir el art. 318. Pese a que la Fiscalía solicitó la privación de libertad para quien estaba a cargo de coordinar la actividad, el Juzgado de Garantía de San Antonio sólo estableció como medida cautelar el arraigo nacional para todos los imputados. En relación al resto de los 12 detenidos, fueron dejados en libertad y apercibidos por el art. 26.

La noche del jueves Carabineros de Valparaíso fue alertado por denuncia de vecinos respecto a una fiesta clandestina con más de 30 personas en un domicilio de Cerro Alegre. Tras ingresar a la vivienda se logra la detención de nueve personas, siete chilenos y dos extranjeros, incluyendo a la encargada de la vivienda. Todos fueron formalizados el pasado viernes 8 de enero.

“Se comunicaron cargos a los nueve imputados por la infracción prevista en el artículo 318 del código penal, bajo las circunstancias e hipótesis e haber participado de esta fiesta clandestina sin existir distanciamiento social, sin existir uso de mascarillas y elementos de protección. Todas acciones que ponen en peligro la salud pública”, explicó el Fiscal de Valparaíso, José Miguel Subiabre.

Los nueve imputados quedaron con arraigo nacional y prohibición de asistir a eventos similares por los 90 días que determinó el Juzgado de Garantía para la investigación.

En la comuna de Quilpué la madrugada del sábado se dio cuenta al Fiscal de Turno de una denuncia realizada por vecinos a Carabineros, respecto de una fiesta en una parcela camino a Colliguay con más de 200 participantes. Se hicieron las solicitudes respectivas durante la madrugada con el Juzgado de Garantía quien autorizó la entrada, registro e incautación en el inmueble. Según se expuso en audiencia por parte del Ministerio Público los participantes no contaban con las autorizaciones sanitarias correspondientes y estaban incumpliendo las normas de aislamiento nocturno sanitario y aforos máximos.

“Personal de carabineros concurre al lugar junto con una funcionaria de Seremi de Salud y justamente observan desde afuera que existe bulla, existe ruido, conversaciones, efectivamente existía presencia de personas en el lugar. Además ruido de botellas, luces y música en alto volumen, que denotaban que había efectivamente una fiesta, es por ello que ante esa situación ponen en conocimiento a la Fiscal de Turno de la fiesta clandestina”, explicó la Fiscal Gloria Vallejos, quien estuvo a cargo de la formalización de las diez personas que se logró detener.

Los imputados pasaron a control de detención y fueron formalizados por el art 318. Se solicitó por parte de la fiscalía la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno para todos los imputados, lo que fue acogido por el Tribunal, con un plazo de investigación de 60 días. Además en el sitio del suceso se empadronó a todos los vehículos que quedaron abandonados al darse a la fuga gran parte de los asistentes.

Finalmente la madrugada del domingo en la comuna de Los Andes se dio aviso al Fiscal de Turno de otra fiesta clandestina, donde Carabineros logró la detención de 15 personas. De ellas sólo dos pasaron a control de detención por haber infringido el art. 318 de manera reiterada. No se fijaron medidas cautelares y se estableció un plazo de investigación de tres meses.

Además de estas investigaciones abiertas por denuncias en flagrancia respecto a fiestas clandestinas en lo que va del año, existe vigente una causa en la Fiscalía Local de La Ligua que dice relación con los eventos denunciados por redes sociales en el balneario de Cachagua con posterioridad a los hechos. Al respecto se han recepcionado tres querellas y ya se encargaron diligencias a la Brigada de Delitos Medio Ambientales de la Policía de Investigaciones.

“Se ha abierto una investigación criminal y la Fiscalía ha coordinado con la Brigada de Medio Ambiente una serie de diligencias para determinar a las personas que infringiendo la normativa sanitaria impuesta por la autoridad a propósito de la pandemia de Covid 19, habría organizado y también participado de esta actividad, así como también evaluar cuáles son las consecuencias de la salud pública de la misma”, explicó el Fiscal Jefe de La Ligua, Luis Cortez.